



III LEGISLATURA

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Palacio Legislativo de Donceles, a 23 de julio 2025.

Ref. Sustitución de documento.

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Presidenta de la Mesa Directiva
Comisión Permanente del
Congreso de la Ciudad de México
III Legislatura
P R E S E N T E

Mesa Directiva

Servicios Parlamentarios

Sirva la presente para enviarle un fraternal saludo y amablemente le solicito sea sustituido el documento inscrito en el orden del día en el numeral 27, la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día 23 de julio del año en curso y que será presentado por la Diputada Yolanda García Ortega:

27. : PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. ÁNGEL AUGUSTO TAMARIZ SÁNCHEZ, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA “APP CDMX”, SE CONSIDERE LA FIRMA DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS APLICACIONES DE MOVILIDAD PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CAPITAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL REGISTRO DE INCIDENTES QUE SE REALIZA EN LAS APLICACIONES DIGITALES

SE PRESENTA.

De igual forma, anexo al presente escrito el documento que sustituye al citado instrumento legislativo. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente

JESÚS SESMA SUÁREZ



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, así como, el apartado D, incisos k) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 13, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2, fracción XXXVIII, 5, fracción I, 101 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. ÁNGEL AUGUSTO TAMARIZ SÁNCHEZ, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA “APP CDMX”, SE CONSIDERE LA FIRMA DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS APLICACIONES DE MOVILIDAD PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CAPITAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL REGISTRO DE INCIDENTES QUE SE REALIZA EN LAS APLICACIONES DIGITALES**, bajo la siguiente exposición de motivos:

ANTECEDENTES

En una conferencia de prensa¹ llevada a cabo el 09 de agosto de 2022, la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que, a partir del 11 de agosto de ese año, la navegación de la App CDMX podría realizarse de forma gratuita en los dispositivos móviles y esta aplicación es una herramienta diseñada para brindar seguridad a los ciudadanos que habiten y transiten en la capital del país.

¹ Portal de Gobierno de la Ciudad de México. “App CDMX podrá usarse sin datos móviles”. Disponible en: <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/app-cdmx-podra-usarse-sin-datos-moviles/>.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



De acuerdo con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México², se desarrolló la “App CDMX” como una aplicación móvil para teléfonos inteligentes que “concentra en una sola plataforma digital el acceso y las funciones móviles generadas por la Ciudad de México”.

En la actualidad, la APP CDMX, se integra por los siguientes módulos:

- Documentos Digitales: Licencia de conducir, Tarjeta de circulación, Credencial de funcionario, Credencial Bachillerato SECTEI, Participación Ciudadana, Tarjeta Incluyente, Carnet RUAC, Carnet Digital VUC.
- MI Taxi: Solicita una unidad verificada, Conoce los datos del conductor, Comparte el viaje en tiempo real.
- Reportes Urbanos: Denuncias por fallas en servicios públicos.
- Cartelera: Todos los eventos de la Ciudad.
- Auto: Consulta el Hoy No Circula, Estatus de fotocívicas, verificación, tenencia, etc. Conoce si tu auto está en un corralón y la información del corralón.
- Movilidad Integrada: Estados del servicio, Horarios, Rutas alternas, Recarga de Tarjeta de Movilidad Integrada, Ecobici.
- Denuncia Digital: Constancias de extravío y delitos, Denuncia en línea.
- Chat Locatel: Ayuda sobre trámites o servicios.
- Pago de agua: Pago y consulta de adeudos de agua.
- Clima: Monitoreado de clima en tiempo real.
- WiFi para todos: Puntos de Internet gratuito más cercanos.
- Mi Policía: Localiza tu cuadrante y policías a cargo.

² Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX. “App CDMX”. Disponible en: <https://adip.cdmx.gob.mx/app-cdmx>.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



- Botón de Auxilio: Emergencia médica, delitos o de tránsito.
- Mi Alarma en Casa: Alerta al C5 para recibir apoyo al domicilio registrado.
- Clínica Condesa: Historial clínico, Ubicación para realizarse pruebas de ITS, Registro de recetas para PrEP o PEP, Seguimiento de la PrEP.
- Anticorrupción: Realiza un reporte de anticorrupción.

Así las cosas, con esta herramienta móvil que es de acceso a cualquier persona que tenga un dispositivo móvil sin importar compañía telefónica, ni sistema operativo se ha convertido en pocos años en una norma eficaz de comunicación y gobernanza administrativa de gran acceso a los poco más de nueve millones de personas que habitamos esta ciudad de México, incluso, para quienes viven en la zona metropolitana pues su acceso no es limitado a las personas que vivimos en la capital del país.

Como botón de muestra, de los beneficios que tiene esta Aplicación, de forma innovadora, se permite a los usuarios hacer recargas de la Tarjeta de Movilidad Integrada (MI) con la que se accede a la red de transporte público de la capital como Metro, Metrobús y Ecobici. Y a su vez, también permite conocer los mapas de los distintos sistemas de transporte que integran la red de movilidad capitalina. La aplicación puede mostrar el mapa con las 12 líneas del Metro, además de las 7 líneas de Metrobús, el Tren Ligero, Cablebús y Trolebús.

No cabe duda de que, esta herramienta digital diseñada para acercar los servicios gubernamentales a la población de forma ágil, transparente y eficiente y a su vez, las personas pueden acceder a una amplia gama de servicios y trámites desde su dispositivo móvil, lo que representa un avance significativo hacia una ciudad más conectada, segura, incluyente y caracteriza a nuestra capital como una Ciudad Digital e Innovadora, lo que nos coloca a la par de grandes ciudades en todo el mundo en donde el gobierno ciudadano y participativo es la constante.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Sin embargo, aún existen áreas de oportunidad en las cuales se puede trabajar, como lo puede ser la seguridad vial y trabajos de mejoramiento del espacio público.

PROBLEMÁTICA

Existen diversos factores de la vida cotidiana en la Ciudad de México que afectan a la vialidad para transitar por las calles; por ejemplo, los hoyos, baches, encharcamientos, fugas de agua; o, las malas condiciones en las que se encuentran los pasos vehiculares; puentes peatonales, bajo puentes, banquetas, árboles; camellones, por citar solo algunos, tienen varias implicaciones: como: mayor tiempo de traslado, daños en los vehículos, inseguridad vial, lesiones en las personas; afectaciones económicas para automovilistas y hasta un posible accidente debido a la intención de evitar un bache.

En el caso específico de los baches, la problemática no solo se traduce en una conducción insegura sino también en un gasto adicional para quienes conducen y un reflejo de la necesidad de soluciones más duraderas para la infraestructura de la ciudad.

Para el caso de esta temporada de lluvias se enfrenta un desafío recurrente que son los encharcamientos y las inundaciones que afectan de forma general a la población.

Por ejemplo, de acuerdo con una publicación de una revista Global de la Universidad Nacional Autónoma de México³, el pasado 2 de junio de este año, se

³ UNAM Global Revista. "¿Dónde llueve más y por qué? Mapeo de inundaciones en CDMX desde el espacio". Disponible en: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/inundaciones-cdmx-mapa-satelital-riesgo/.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



registraron en la ciudad precipitaciones de entre 50 y 70 milímetros en un lapso de 24 horas, según datos climatológicos de la Zona Metropolitana del Valle de México. Estas lluvias intensas provocaron afectaciones viales en diversos puntos de las alcaldías Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo, complicando el regreso a casa de miles de ciudadanos. Incluso, las lluvias de este fin de semana en la alcaldía Magdalena Contreras y Tlalpan impactaron la infraestructura oficial y de particulares, con cuantiosos daños materiales a la administración pública y particulares.

También, un factor importante es el follaje denso de las áreas verdes, especialmente en temporada de lluvias, puede incrementar hasta tres veces el peso de los árboles, lo que los convierte en un riesgo potencial si no reciben el mantenimiento adecuado. Su creciente fragilidad y el riesgo de colapso para la seguridad pública en términos de peligro es potencial para el incremento en el índice de lesiones y muertes, pérdida de propiedad, impactos en el tráfico que ponen en jaque la seguridad de los habitantes.

Aunado a estos factores se encuentran los accidentes vehiculares, ya que el número de accidentes subió 17 por ciento durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior, de acuerdo con el reporte trimestral de hechos de tránsito de la Secretaría de Movilidad⁴, en el que se documentaron 107 muertes por este tipo de incidentes en la capital. A mayor abundamiento, la Secretaría informó que los choques, atropellos y derrapes encabezan las causas de accidentes; de los hechos de tránsito con consecuencias fatales registrados entre enero y marzo de 2025, el 65 por ciento de las mujeres y el 71 por ciento de los hombres que perdieron la vida tenían entre 18 y 45 años.

⁴ Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. "Primer informe trimestral de (enero-marzo de 2025). Disponible en: <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/transparencia/reportes-e-informes/hechos-de-transito>.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Por otra parte, de manera cotidiana existen avances importantes en el uso de herramientas de geolocalización que permiten a los peatones y automovilistas conocer en tiempo real la situación física y de movilidad en los lugares que se encuentran; en donde incluso, a través de las mismas se informa la existencia de baches, manifestaciones, cierre de calles, existencia de tráfico o accidentes viales; los tiempos estimados de viaje, sea caminando; en transporte público o en vehículo particular: lo que sin duda alguna, ayuda a tener una mejor movilidad y puede servir a las autoridades a conocer con precisión los lugares en donde se cuenta con avisos de la propia ciudadanía en tiempo real la existencia de árboles caídos, inundaciones, baches, o desperfectos en el espacio público.

Por lo que, en el Partido Verde estamos convencidos que el trabajo coordinado entre la aplicación del Gobierno de la Ciudad de México y conocer los avisos que la población informa en otras aplicaciones, se convierte en un ganar-ganar para capital del país. En consecuencia, el aprovechar que la Ciudad cuenta con una herramienta clave para convertirse en una ciudad más moderna, accesible y participativa, es necesario que se siga fortaleciendo la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante el uso inteligente de la tecnología con la finalidad de contribuir a la atención oportuna de incidencias en la vía pública y apoyar de forma eficiente a la ciudadanía como ya se hace en otras aplicaciones digitales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que de acuerdo a el inciso A del artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de seguridad urbana y a la protección civil, refiere a **que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la**



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



infraestructura de la ciudad, y además, las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

SEGUNDO. – Que de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del numeral 4 del inciso F del artículo 16 de la Constitución Local, se establece que el **Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, en el ámbito de sus competencias facilitarán a sus habitantes el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a fin de asegurar su integración a la sociedad del conocimiento y el ejercicio de los derechos** reconocidos en esta Constitución.

TERCERO. – Que, el inciso d) del numeral 3, inciso H, del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece **que las autoridades de la Ciudad desarrollarán y ejecutarán políticas de movilidad, para lo cual deberán promover el uso de sistemas inteligentes y tecnologías que permitan mayor fluidez a la circulación del tránsito vehicular, así como el mantenimiento óptimo de las vialidades.**

CUARTO. – Que este Punto de Acuerdo tiene como objetivo el recurrir a la herramienta digital de la Ciudad de México “App CDMX”, como parte de una tecnología avanzada que se ha vuelto esencial para concentrar múltiples funciones en una sola plataforma, evita desplazamientos innecesarios y simplifica trámites, para que se inserte un apartado dentro de la aplicación en la que se pueda reportar en tiempo real los incidentes por baches, caída de árboles, inundaciones y accidentes viales con la finalidad de favorecer la eficiencia y la calidad de vida de los habitantes, y a su vez se pueda cubrir un factor importante en la sociedad como lo es la seguridad vial.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. ÁNGEL AUGUSTO TAMARIZ SANCHEZ, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA “APP CDMX”, SE CONSIDERE LA FIRMA DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS APLICACIONES DE MOVILIDAD PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CAPITAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL REGISTRO DE INCIDENTES QUE SE REALIZA EN LAS APLICACIONES DIGITALES.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil veinticinco.

Suscriben;

Jesús Sesma Suárez

Dip. Jesús Sesma Suárez

Yolanda García Ortega

Coordinador

Dip. Yolanda García Ortega

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes



Certificado de firma

23/07/2025 09:34

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 6880FE6995282C4235554BC8

Nombre y extensión: Instrumento Sustitucion 23_07_25.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 9

Estado: Firmado

Firmantes: 5

Huella digital del contenido del documento original:

e5367d435c02d9c55f7cd490fc0fb5b96ac18e24319991d9d0528be80ff7ebd7

Huella digital del contenido del documento firmado:

6750803d07a2ed5e4cc7995e2d3020a344593ed120fb3a0724c8ba934629ba9e

Nombre: Jesús Sesma Suárez

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.240.246.59

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

23/07/2025 09:23

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

23/07/2025 15:34:03 UTC (23/07/2025 09:34:03 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

50b898e9-a8f9-41ae-b4e9-554d1329cdc5.cons

Huella digital contenida en la constancia:

6750803d07a2ed5e4cc7995e2d3020a344593ed120fb3a0724c8ba934629ba9e

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Jesús Sesma Suárez

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6880FF9AEDCFEF0FF400261E	Enviado: 23/07/2025
Derecho	IP: 189.240.246.59	09:27:28
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 23/07/2025
Correo: jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx		09:26:39
Teléfono:		Visto: 23/07/2025 09:28:27
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		23/07/2025 09:28:27.416
Plataforma: https://app.con-certeza.mx	 Firma con texto Jesús Sesma Suárez	Firmado: 23/07/2025 09:28:27.416

Firmante 2. Yolanda García Ortega

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6880FFB71AE60621194ED4CD	Enviado: 23/07/2025
Derecho	IP: 189.240.246.59	09:27:29
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 23/07/2025
Correo: garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx		09:27:11
Teléfono:		Visto: 23/07/2025 09:28:56
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		23/07/2025 09:28:56.507
Plataforma: https://app.con-certeza.mx	 Firma con texto Yolanda García Ortega	Firmado: 23/07/2025 09:28:56.508

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación



Firmante 3. Claudia Neli Morales Cervantes

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6880FFE052AA405F1A117E41	Enviado: 23/07/2025
Derecho	IP: 189.240.246.59	09:27:29
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación:	Correo	Privacidad: 23/07/2025
Correo:	neli.morales@congresocdmx.gob.mx	09:27:51
Teléfono:		Visto: 23/07/2025 09:29:36
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		23/07/2025 09:29:36.907
Plataforma:	https://app.con-certeza.mx	Firmado:
		23/07/2025 09:29:36.908

Firma con texto

Claudia Neli Morales Cervantes

Firmante 4. Mesa Directiva

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 688100A9B42F861B46412AA2	Enviado: 23/07/2025
Derecho	IP: 189.240.246.59	09:27:31
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación:	Correo	Privacidad: 23/07/2025
Correo:	mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx	09:32:42
Teléfono:		Visto: 23/07/2025 09:32:57
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		23/07/2025 09:32:58.108
Plataforma:	https://app.con-certeza.mx	Firmado:
		23/07/2025 09:32:58.109

Firma con texto

Mesa Directiva

Firmante 5. Servicios Parlamentarios

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 688100E8C1FB0776640E2A5C	Enviado: 23/07/2025
Derecho	IP: 189.203.59.176	09:27:30
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación:	Correo	Privacidad: 23/07/2025
Correo:	serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx	09:33:46
Teléfono:		Visto: 23/07/2025 09:34:00
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		23/07/2025 09:34:00.842
Plataforma:	https://app.con-certeza.mx	Firmado:
		23/07/2025 09:34:00.843

Firma con texto

Servicios Parlamentarios

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

